



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 52954/2018 - MODIFICACION FECHAS
CONCURSO 4 EXTENSIÓN

VISTO:

El Expediente N° 52954/2018, por el que se tramita la cobertura de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo para la Secretaría de Extensión de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento se ha venido llevando de acuerdo a lo establecido por la Resolución Decanal N° 573/2019.

Que por Resolución Decanal N° 726/2019, se efectuó una rectificación a las fechas establecidas por el Acto resolutivo mencionado anteriormente, con motivo de que las mismas coincidían con la época del receso invernal que estipula la Universidad Nacional de Córdoba en el mes de julio.

Que por Nota N° 5748/2019, la Junta de Evaluación que entiende en el presente concurso, presenta una serie de puntos que interpreta como irregularidades, producidas en el periodo de inscripción y plazos reglamentarios.

Que las presentes actuaciones fueron giradas a la Comisión Paritaria del Claustro NoDocente de la Universidad Nacional de Córdoba, quien efectuó la transferencia de las mismas a la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dirección de Planta de Personal de la S.G.I. – U.N.C., emite informe referente al respecto, aconsejando girar dichas actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que por Dictamen N° 65966/2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.C., aconseja que como el trámite se encuentra en instancias iniciales, corresponderá establecer nuevas fechas para cada etapa concursal y proceder a su debida publicidad.

Que la Junta de Evaluación, por Acta N° 3, pone de manifiesto que se ha efectuado la evaluación del Teórico-Práctico de la prueba de oposición, que se llevó a cabo el día 26 de julio próximo pasado.

Que atento a esta situación, y en post de no perjudicar a ninguno de los participantes, este Decanato autoriza la continuidad del concurso de referencia, fijando como fecha para la Entrevista - etapa siguiente después de la prueba teórica-práctica, para el día 30 de octubre de 2019, a las 9.30 horas, en la sede de esta Facultad, sita en calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y
DISEÑO**

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Disponer la continuidad del desarrollo del concurso, cuyas actuaciones obran en Expediente N° 52954/2018, fijando el día 30 de octubre de 2019, para llevar a cabo la etapa de la Entrevista Personal de los postulantes al cargo de que se trata.

ARTICULO N° 2: Citar a los Postulantes que se inscribieron, para el día 30 de octubre de 2019, a las 9.30 horas, en la calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, en el edificio de esta Facultad, para participar de la etapa de Entrevista Personal.

ARTICULO N° 3: Citar a la Junta de Evaluación para el día 30 de octubre de 2019, 8.30 horas, en la sede de esta Facultad, sita en calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, a fin de participar de la reunión correspondiente para la preparación de la prueba respectiva.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Comisión de Concursos y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO